

Muchas gracias Señora Presidenta:

- Agradecemos al Secretario General y a los distinguidos panelistas por sus interesantes presentaciones.
- Mi delegación da la bienvenida al Informe del Secretario General sobre alerta temprana y la responsabilidad de proteger, que complementa oportunamente el informe pasado sobre “hacer efectiva la responsabilidad de proteger” (A/63/677).
- México siempre ha favorecido ampliamente y abogado por un recurso más frecuente y eficiente a los medios pacíficos y diplomáticos de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta, los cuales promueven y fortalecen el Estado de derecho a nivel internacional. En dicho sentido, nos queda claro que la alerta temprana es una herramienta indispensable para que dichos recursos sean más eficientes y puedan desarrollar todo su potencial.
- La alerta temprana cobra especial importancia en la prevención del genocidio, crímenes de guerra y lesa humanidad, así como de la depuración étnica. Ello muestra que el concepto de la responsabilidad de proteger se instrumentaliza mediante la cooperación internacional destinada a combatir los peores flagelos que amenazan a la humanidad, medios y metas que unen a la comunidad internacional.